

ESTUDIOS

CLÍNICAS JURÍDICAS ESPAÑOLAS: PROPUESTAS Y DESAFÍOS

ROSARIO CARMONA PAREDES

DIRECTORA

CRISTINA LÓPEZ SÁNCHEZ

COORDINADORA

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS

ARANZADI

Primera edición, 2022



THOMSON REUTERS PROVIEW eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2022 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Rosario Carmona Paredes (Dir.) y Cristina López Sánchez (Coord.) y otros]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1124-238-7
DL NA 254-2022

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 – Pamplona

UNIVERSIDAD VILLANUEVA

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, DERECHO Y UNIVERSIDAD: UNA EXPERIENCIA DE LA CLÍNICA JURÍDICA VILLANUEVA	267
PILAR LÓPEZ DE LA OSA ESCRIBANO	
MARÍA JOSÉ VALERO ESTARELLAS	
1. La Clínica Jurídica Villanueva	267
1.1. <i>Corazón y Manos y la Clínica Jurídica Villanueva. Un proyecto de asesoramiento pro bono</i>	270
1.2. <i>Dos alumnas y un proyecto: asesoría jurídica y responsabilidad social</i>	272

UNIVERSITÀ DI BRESCIA

ENSEÑANZA CLÍNICA Y ENSEÑANZA A DISTANCIA: ¿UN OXÍMORON?	277
MARZIA BARBERA	
1. Las diferentes caras de la educación clínica	277
1.1. <i>Pedagogía experiencial</i>	277
1.2. <i>Sensibilidad a las desigualdades y la justicia social</i>	278
1.3. <i>Desarrollo de identidad profesional (Profesionalismo)</i>	278
2. El impacto de Covid en las clínicas jurídicas	279
2.1. <i>La otra cara de la moneda</i>	279
2.2. <i>Algunas lecciones para aprender</i>	281

Sensibilización social, Derecho y universidad: una experiencia de la Clínica Jurídica Villanueva

PILAR LÓPEZ DE LA OSA ESCRIBANO¹²²

MARÍA JOSÉ VALERO ESTARELLAS¹²³

Clínica Jurídica Villanueva

Resumen: La necesidad de implantar el modelo de Aprendizaje-Servicio en los planes de estudios universitarios potencia todavía más, si cabe, la labor que las Clínicas Jurídicas, activas cada vez más en las universidades españolas, han llevado a cabo en los últimos años. La puesta en práctica por los alumnos de Grado y Posgrado de los conocimientos adquiridos en clase, poniéndolos al servicio de los que más lo necesitan, no sólo les ayuda a conocer la práctica jurídica, sino que fomenta su formación en valores. La Asociación Corazón y Manos, ejemplo en el presente artículo, ha colaborado con la Clínica Jurídica de la Universidad Villanueva para llevar a cabo esta fundamental labor en los alumnos del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

Palabras clave: Aprendizaje-Servicio, asesoramiento *pro bono*, asociaciones sin ánimo de lucro, universidad, formación en valores.

1. LA CLÍNICA JURÍDICA VILLANUEVA

La relevancia de formar no solo las capacidades técnicas de los futuros profesionales, hoy universitarios, sino también su conciencia social, empieza afortunadamente a hallar acomodo en los contenidos curriculares de los

122. Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo.

123. Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado.

Finalmente, las dos alumnas se vieron por primera vez confrontadas con una realidad incontestable del ejercicio profesional de la abogacía, que pocas veces es subrayada durante unos años de formación jurídica marcados casi siempre por casos prácticos simulados: la importancia de las llamadas *soft skills* para el desempeño de la profesión que han elegido. Las dos se vieron pronto en la obligación de escuchar adecuadamente al cliente, de buscar empatizar con él, de hablarle en un lenguaje accesible y libre de tecnicismos que aunase rigor técnico y una interlocución no limitada al frío dato legal o normativo, de ser pacientes y respetar los tiempos y formas del beneficiario, de ser creativas en la búsqueda de soluciones, de ejercitar sus dotes de persuasión a la hora de exponer las posibles vías de actuación, de mostrar liderazgo e iniciativa frente a situaciones complejas, y de ser flexibles frente a las demandas de una realidad social muy alejada de la que para ellas es habitual.

Es fácil percibir tras estas líneas que la existencia de una clínica jurídica en el ámbito universitario no sólo es una ventaja para completar la formación de los alumnos sino una necesidad en los contenidos académicos de un plan de estudios universitario de Grado o Posgrado. Desde la Clínica Jurídica de la Universidad Villanueva somos conscientes de la importancia de poner en práctica los valores y los conocimientos adquiridos en el aula al servicio de los demás. Es innegable, por la satisfacción reflejada en la expresión del alumno, que las clínicas jurídicas son el inicio en el camino de humanización de la profesión del abogado.